

MINISTERIO DE FOMENTO

11.949/08. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Ocean Service LP, Sociedad Limitada» concesión de dominio público de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Ocean Service LP, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Comercio menor vehículo fluvial y marítimo (compra venta de todo tipo de embarcaciones, repuesto y/o accesorios para embarcaciones), servicio y mantenimiento de buques.

Situada: Área I, Parcela C-5.

Superficie: 100 m².

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.—El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

12.377/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de requerimiento de subsanación.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de requerimiento de subsanación.

Los interesados que a continuación se señalan disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos de solicitud presentada, así como para aportar los documentos en que funden su derecho y cualesquiera otros que consideren oportunos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente.

N.º de expediente	Interesado
111.2065.2007-MU/00 111.2620.2007-MU/100	Rafael Laffita Hechevarría. José, Juan y Mariano Saorín Camacho.

Tales documentos habrán de remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.378/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de Vista y Audiencia.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de apertura del trámite de vista y audiencia.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente.

N.º de expediente	Interesado
111.0431.2007-MU/00 111.1715.2007-B/00 111.1878.2007-CC/100 111.1898.2007-GU/100	Jerónimo Barahona Saavedra. Laura Amat Campillo. Agrupisa Infraestructuras, S. A. Elsa-Pacsa, S. A. y Benito Arnó e Hijos (Ute).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.379/08. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de Resolución.*

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de la Resolución que pone fin al procedimiento.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

Número de expediente	Interesado
111.0797.1998-M/100 111.0058.1999-C 111.1063.2001-TE 111.0883.2000-O/100 111.0413.2001-PM 111.1252.2001-L	Juan José Castro Sanmartín. Florentina Goberna Navas. Manuel Conejos Navarro. Luis García Prado. Miguel Robert Timoner. Miguel Ángel Portolés Aixalá.
111.154.2002-V	Ingeniería de Gestión Ontinyent 2001 S.L.L.
111.0333.2002-O/100	Villaviciosa UTE (Ferroviario-Necso).
111.1197.2003-B/100	Mutual Flequera Catalunya.
111.1126.2004-LU/100 111.1887.2004-T	Alfonso Iglesias Vazquez. María Luz Albacar Medina.
111.0046.2007-LE/100	M.ª del Carmen Pazos Cabanes.
111.0064.2006-BU/100 111.0173.2006-M/00	Noemi López Pascual. Susana Narro Guerrero.

Número de expediente	Interesado
111.0422.2006-GR/100	Juan Francisco Coronel de los Santos.
111.0659.2006-B/100	UTE Santa María del Camí (Vías y Construcciones, S. A., y Contratas Ventas, S. A.).
111.1082.2006-TE/100 111.1082.2006-TE/100	UTE San Agustín-Sarrión. Payma Cotas-Polígono Industrial El Real.
111.1589.2006-O/100	Pablo Agustín Iglesias Suárez.
111.0568.2007-V/100 111.1022.2007-M/00 111.1433.2007-CO/100	Api Conservación, S. A. José Antonio Prieto Chaves. Francisco Javier Gavilán Jiménez.
111.1475.2007-MA/00	Antonio Porras Pacheco y Francisco Porras Carrasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro de la citada resolución.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, 67, tercera planta, 28071 Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

12.389/08. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores, Expediente IC-1075/07 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470 en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar Recurso de Alzada. Número de expediente: IC-01075/2007. Sancionado: «Axpatrans 31, Sociedad Limitada». NIF: B62196936. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar con intermediario no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01109/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 en relación con el Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte entre España y Marruecos utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01111/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30

de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el Vehículo 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01113/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01182/2007. Sancionado: «Las Pedroñeras 3, Sociedad Limitada». NIF: B16106304. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-01346/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01348/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01350/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01363/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01365/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01367/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01369/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079138Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01371/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079138Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Hecho denunciado: IC-01373/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079138Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Or-

denación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01375/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079138Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01377/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079138Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DMT utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-01540/07. Sancionado: «Trans Bol-Frio, Sociedad Limitada». NIF: B36950228. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.601 euros.

Número de expediente: IC-01597/07. Sancionado: «Calvo y Escribano, Sociedad Limitada». NIF: B82569872. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01602/07. Sancionado: «Ib Logistics y Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B01360064. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar actividades auxiliares y complementarias sin autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01687/07. Sancionado: «Almeriazul, Sociedad Limitada». NIF: B04174017. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Cesión de autorización de transporte internacional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01735/07. Sancionado: «Gonzalez Rodriguez Jose». NIF: 38066308C. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar la prestación de un servicio con mediador no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01742/07. Sancionado: «Lorenzo de la Fuente Martín». NIF: 36467065J. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar la prestación de un servicio con mediador no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01762/07. Sancionado: Francisco Miguel Sánchez Lopez. NIF: 23262930V. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

13.495/08. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario de la L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Zizurkil-Urnieta».**

Con fecha de 7 de marzo de 2008, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario de la L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Zizurkil-Urnieta».

En virtud de la Aprobación Provisional del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete

a información pública dicho Estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R.D.L. 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa (Plaza Pío XII, 6), en los Ayuntamientos de Aduna, Andoain, Zizurkil, Urnieta y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública. Tramo Zizurkil-Urnieta».

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12.348/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extraviado de un título de Médica Especialista en Rehabilitación.**

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Rehabilitación de doña Nuria Fe Andriño Díaz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 13 de julio de 1993 e inscrito al número 1993150620 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12.356/08. **Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para dar traslado de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo, de ayudas establecidas en la Orden APA/1453/2007, de 24 de mayo, para reparar los daños causados en la uva de mesa por las lluvias durante el otoño de 2006 en la Comunidad Autónoma de Murcia.**

Con resultado de indemnizable, se comunica a:

Promotora Iberia Águilas, S.A., con CIF n.º A30068316, un importe de 10.035,11 €.

Don Antonio Ferrer Moreno, con NIF n.º 27.432.687 N, un importe de 2.361,70 €.

Don Francisco Montiel Salar, con NIF n.º 77.567.180 W, un importe de 599,91 €.

Don Roque Piñero Moya, con NIF n.º, 50.057.788 L, un importe de 28.488,65 €.

Don Amalio Carrillo Poveda, con NIF n.º 74.341.861 L, un importe de 2.843,16 €.

Don Esteban Contreras Guillén, con NIF n.º 29.066.083 V, un importe de 5.447,24 €.

Don Alfonso García Tebar, con NIF n.º 21.336.584 J, un importe de 3.959,50 €.